Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 144

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" CUYO ID ES EL 258.104 ---

Asunción, 29 MAY 2013

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP Nº 74 de fecha 24 de mayo de 2013, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Informe de Evaluación N° 15/2013 elevado por el Comité de Evaluación, conformado por Resolución DA Nº 73, de fecha 21 de marzo del año 2013, para examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa N° 02/2013, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, se han presentado las Ofertas de las empresas OXIPAR S.A., FIREMASTER S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A., según Acta de fecha 25 de abril de 2013.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Informe de Evaluación N° 15/2013, donde sugiere la adjudicación de la empresa **OXIPAR S.A. por un monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, la cual deberá *"ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante"*.

César Manuel Barrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 144

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" CUYO ID ES EL 258.104 ---

Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 516/2013.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello, conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes".*

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 144

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" CUYO ID ES EL 258.104 ---

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Aprobar*** el resultado de la Contratación Directa N° 02/2013, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** cuyo ID es el 258.104; y en consecuencia ***ADJUDICAR*** el presente llamado, conforme lo establece el Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03 por la naturaleza de los servicios a ser adquiridos no se pudo contar con la cantidad mínima de oferentes, en cuyo caso, se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de la Máxima Autoridad, salvaguardando los intereses del estado y asegurando la adquisición de los bienes en las mejores condiciones, a la empresa **OXIPAR S.A. por un monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Art. 2° ***Establecer*** que los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO